

Lanús, 24 de agosto de 2022.

DECRETO N° 3.429.

VISTO

La Constitución Nacional de la Nación Argentina; la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ordenanza Municipal N° 13.021 promulgada por el Decreto N° 0852 de fecha 18 de marzo del año 2020; el Decreto N° 0789 de fecha 16 de marzo del año 2020; el Expediente N° 90.923-D-2019, el Expediente N° 95.540-S-2021; y el Expediente EYFDEC-000275-2022

CONSIDERANDO

Que, mediante el Convenio de Compromiso de Gestión Operativa Anual (CGOA) suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Lanús, para la implementación del Proyecto de Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas no Transmisibles, se autoriza la locación de servicios y obra de personal profesional y no profesional;

Que, el mencionado Convenio tiene por objetivo la mejora de los efectores en la provisión de servicios de mayor calidad para la detección y control de enfermedades no transmisibles a grupos vulnerables;

Que, las metas y actividades establecidas en el Compromiso de Gestión Operativa y convenidas por las partes, conllevan fondos disponibles para su cumplimiento;

Que, en virtud de las necesidades y metas fijadas para el año 2022, el Secretario de Salud, solicitó la contratación de los servicios de los contratistas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente, para que presten servicios durante los períodos, para las tareas y los montos mensuales que allí se indican;

Que, los montos serán abonados mensualmente con los fondos que transfiera la Provincia de Buenos Aires, con cargo a la Categoría Programática 51 - Fuente de financiamiento 1.3.2. - Partida Presupuestaria 3.9.9, del Presupuesto de Gastos vigente;

Por ello, en uso de sus atribuciones que le son propias,



EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Convalídense los Contratos de Locación de Obra suscriptos entre el Secretario de Salud y los contratistas cuyos datos se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente, por el período comprendido entre el 01 de agosto al 31 de Diciembre del año 2022.

Artículo 2º: Autorízase a abonar a los contratistas detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, las sumas mensuales y por los períodos que allí se indican, en concepto de servicios prestados en el marco del Compromiso de Gestión Operativa Anual PROTEGER.

Artículo 3º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar y librar orden de pago a favor de los contratistas detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, con cargo al Jurisdicción 1.1.1.01.06.000 - Programa 51 - Fuente de financiamiento 1.3.2, partida presupuestaria 3.9.9, del presupuesto de Gastos Vigentes

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Salud y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 5º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúe en consecuencia la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Salud y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth
Fecha: 24/08/2022 11:37:57hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SIELI Gustavo Ariel
Fecha: 24/08/2022 12:03:38hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 25/08/2022 15:39:25hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 26/08/2022 10:20:21hs

ANEXO I

PROTEGER						
APELLIDO	NOMBRE	DNI	INICIO	FINALIZACION	MONTO MENSUAL	FUNCION
SAAVEDRA	FACUNDO JAVIER	42.224.596	01/08/2022	31/12/2022	\$60,000	Carga, monitoreo e inclusión de prestaciones en registro estadístico
RICCI	AGUSTIN	23.439.775	01/08/2022	31/12/2022	\$60,000	Carga, monitoreo e inclusión de prestaciones en registro estadístico

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth
Fecha: 24/08/2022 11:38:34hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SIELI Gustavo Ariel
Fecha: 24/08/2022 12:04:00hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 25/08/2022 15:39:36hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 26/08/2022 10:20:24hs